

## REUNIÓN

### CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

---

SANTIAGO, 29 de abril de 2015, siendo las 13:15 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Previsión Social (Sala de Reuniones, piso 9) se realiza la reunión de constitución del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo, la que fue presidida por el Sr. Marcos Barraza Gómez, Subsecretario de Previsión Social, quien presentó a los nuevos Consejeros y les informó sobre los desafíos del Ministerio del Trabajo para avanzar en el desarrollo de una cultura que previene los riesgos laborales y protege la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras.

A la reunión asistieron:

- a) Consejeros: Guillermo Campero Quiroga, María Carolina Vargas Viancos, Laura San Martín Hernández, Ernesto Sebastián Evans Espiñeira.
- b) Invitados a la reunión: Participaron como invitados los Sres. Pedro Contador Abraham, Jefe de la División Legislativa y Coordinación Internacional; Pablo Chacón Cancino, Jefe de Atención Ciudadana; Enrique Pérez, Asesor de la División Legislativa. Todos funcionarios de la Subsecretaría de Previsión Social y que están llevando adelante los temas legislativos en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como el proceso de formulación de la política nacional de seguridad y salud en el trabajo

El Consejero Héctor Humeres Noguera, mediante correo de fecha 24 de abril del presente se excusó de asistir por estar en un congreso fuera del país.

#### I. Orden del día de la reunión.

1. Saludo de bienvenida al Consejo por parte del Subsecretario de Previsión Social.

EL Subsecretario agradece a los Consejeros haber aceptado tal designación, señalando que el nuevo consejo designado por la Presidenta de la República, mediante Decreto N°6 del 13 de marzo de 2015 (en Trámite en la Contraloría General de la República) tuvo en consideración los principios de representatividad y tripartismo establecidos por la O.I.T., en virtud de lo cual los representantes de trabajadores y empleadores fueron designados por sus organizaciones más representativas, quedando constituido de la siguiente forma:

- Presidente del Consejo: Sr. Guillermo Campero Quiroga.
- Consejeras/os: Laura San Martín Hernández (Representante de la CUT); María Carolina Vargas Viancos; Héctor Humeres Noguera; Ernesto Evans Espiñeira (Representante de la CPC).
- Secretario Ejecutivo: Enrique Pérez Mendoza, profesional de la Subsecretaría de Previsión Social.

Informa al Consejo que para la Subsecretaría, los temas relevantes y sobre los que se está trabajando, son:

- a) La negociación colectiva de los trabajadores del sector agrícola.
- b) Envío al Parlamento de las indicaciones al proyecto de trabajo pesado.
- c) Envío al Parlamento las indicaciones al proyecto de la ley 16.744.
- d) Envío al Parlamento las indicaciones al Estatuto de las Mutualidades.

En relación a la implementación del Convenio 187 de la OIT, el Subsecretario informa sobre el proceso de la formulación de la política, la construcción del perfil diagnóstico y el programa nacional de seguridad y salud en el trabajo, informando:

- Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST). Se está terminando tercera etapa de su formulación, quedando pendiente las observaciones del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo, la opinión del Comité de Ministros para la SST y finalmente la aprobación por parte de la Presidenta de la República.

El cronograma para el proceso de formulación de la PNSST, es el siguiente:

- ✓ El 07 de mayo se entregará el texto de la PNSST al CCSST, el que deberá entregar consultarlo con las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores y entregar el informe escrito el día 04 de junio del presente año.
- ✓ Entre el 09 de junio al 23 de junio, el Comité de Ministros para la Seguridad y Salud en el Trabajo, entrega observaciones de la PNSST.
- ✓ El 24 de junio se entrega texto de la PNSST a la Presidenta de la República para su aprobación.
- ✓ 09 y 10 de agosto se realizará un Congreso Internacional de SST, en el que se presentará la PNSST.

Respecto del presupuesto para funcionamiento del Consejo, el Subsecretario informa que para el presente año se cuenta con los siguientes montos:

- ✓ \$1.500.000 aprox. para funcionamiento.
  - ✓ \$ 44.539.000 para estudios que debe decidir el Consejo. Se informa que el CCSST debe definir el tema del estudio pero su contratación debe licitarse.
2. El Presidente, Sr. Campero, agradece el nombramiento al Subsecretario, además compromete su esfuerzo para que el CCSST cumpla las funciones que por ley le son asignadas y que se organizarán para cumplir el desafío más cercano, como es el de observar la PNSST entre el 07 de mayo y 04 de junio.
  3. El Consejero Ernesto Evans agradece el nombramiento y manifiesta que la SST constituye una Dimensión ética.
  4. La Consejera Laura San Martín, agradece el nombramiento y manifiesta su complacencia por el hecho que los representantes de los trabajadores y empleadores fueran designados por las organizaciones más representativas, en este caso la CUT y CPC.
  5. La Consejera Carolina Vargas Viancos, agradece la designación y manifiesta su interés en aportar en la construcción de un sistema nacional de SST, también en



materia de estudios plantea la necesidad de investigar las causas de los accidentes de trabajo de tránsito.

6. A los Consejeros se les informa que en el pendrive que se les entregó, la siguiente información:

- ✓ Resumen del CV de los Consejeros
- ✓ DS 19 de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que Crea y Regula el Funcionamiento de un Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Decreto N° 6 de 13 de marzo de 2015 que Designa Integrantes del Consejo Consultivo para la SST y nombra su Presidente.
- ✓ Informe Nacional de Diálogos Tripartitos – PNSST.
- ✓ Memoria CCSST- junio 2014.
- ✓ Propuesta del reglamento Interno CCSST.

7. El Sr. Pedro Contador informa sobre el marco legal del funcionamiento del Consejo.

8. El Sr. Pablo Chacón informa sobre los lineamientos de la participación ciudadana y explica el proceso participativo en que se ha desarrollado la formulación de la PNSST.

## II. Acuerdos.

1. Se acuerda solicitar la siguiente información:

- a. Requerir a la Suseso información sobre los resultados del programa de “riesgos psicosociales”, incluyendo las instrucciones que ha dictado para tal efecto.
- b. A la Subsecretaría de Previsión Social solicitar informe sobre las prioridades legislativas, los estudios que está realizando y los temas prioritarios.
- c. Informe del Ministerio de salud sobre la propuesta de Política de SST.
- d. Copia de la Política de SST de otros países y que fueron entregadas en el taller de la OIT.

2. Se acuerda que la próxima reunión será el martes 05 de mayo a las 13:00 hrs. en las oficinas de la Subsecretaría de Previsión Social.

La Consejera María Carolina Vargas se excusa de no poder participar de la próxima reunión, dado que hasta el 23 de mayo estará fuera del país.

Se pone término de la reunión siendo las 14:30 horas.

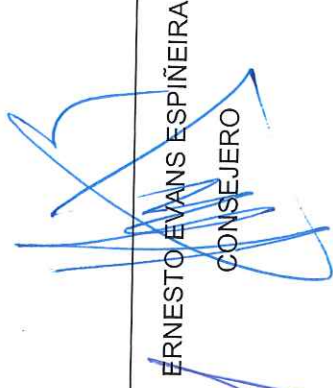
  
\_\_\_\_\_  
GUILLERMO CAMPERO QUIROGA  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_

MARÍA CAROLINA VARGAS  
CONSEJERA

\_\_\_\_\_  
HÉCTOR HUMERES NOGUER  
CONSEJERO

  
\_\_\_\_\_  
LAURA SAN MARTIN HERNÁNDEZ  
CONSEJERA

  
\_\_\_\_\_  
ERNESTO EVANS ESPIÑEIRA  
CONSEJERO

\_\_\_\_\_  
ENRIQUE PÉREZ MENDOZA  
SECRETARIO EJECUTIVO